

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ENERO - DICIEMBRE 2024



ÍNDICE

DECLARACIÓN AMBIENTAL ENERO - DICIEMBRE 2024	0
INTRODUCCIÓN	2
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	3
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO	3
1.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA	5
1.3. ORGANIGRAMA.....	6
2. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	7
2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	8
3. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	9
3.1. Aspectos ambientales significativos 2024.....	12
3.2. Aspectos ambientales significativos futuro.....	12
4. OBJETIVOS Y METAS	13
4.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2024.....	13
4.2. ACTUACIONES PREVISTAS.....	14
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	14
5.1. COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	15
5.2. ENERGÍA.....	15
5.2.1. Consumo de energía eléctrica	15
5.2.2. Consumo de combustible.....	16
5.2.3. Consumo energías renovable	18
5.2.4. Consumo total de energía.....	17
5.3. MATERIALES.....	18
5.3.1. Consumo de papel	18
5.4. AGUA	20
5.5. RESIDUOS	21
5.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos.....	21
5.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	25
5.7. EMISIONES.....	256
5.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico.....	26
5.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible.....	29
5.7.3. Emisiones de gases refrigerantes	31
5.7.4. Emisiones totales.....	31
6. COMUNICACIÓN	33
6.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN.....	33
6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA	34
7. EMERGENCIAS.....	35
7.1. Situaciones de emergencia	35
7.2. Planes de emergencia.....	35
Evaluación de daños	36
ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	39
ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS.....	42

INTRODUCCIÓN

Se presenta en Palma de Mallorca, a día 9 de junio de 2025, la declaración ambiental referente al año 2024, de MARINA PORT de MALLORCA, inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental) con el número de registro ES-IB-000083, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental, así como en el Reglamento (UE) 2017/1505, en relación con la adaptación del sistema en cuanto a la norma UNE EN ISO 14001:2015, en el Reglamento 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009 y en la Decisión (UE)

2017/2285 de la Comisión de 6 de diciembre de 2017 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) 1221/2009.

La presente declaración tiene como objetivo dar a conocer a todas las partes interesadas de la organización (personal de la organización, usuarios del puerto, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas) aquella información ambiental del impacto que supone nuestra actividad, y el comportamiento ambiental de MARINA PORT de MALLORCA, así como de las actuaciones que se llevan a cabo enmarcadas en una mejora continua respecto a la sostenibilidad ambiental de la organización

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

MARINA PORT de MALLORCA forma parte del conjunto de empresas que conforman IPM Group (Iniciativas Portuarias de Mallorca), empresas dedicadas a la construcción y gestión

de puertos deportivos y áreas técnicas, así como al asesoramiento y consultoría en proyectos náuticos a nivel nacional e internacional

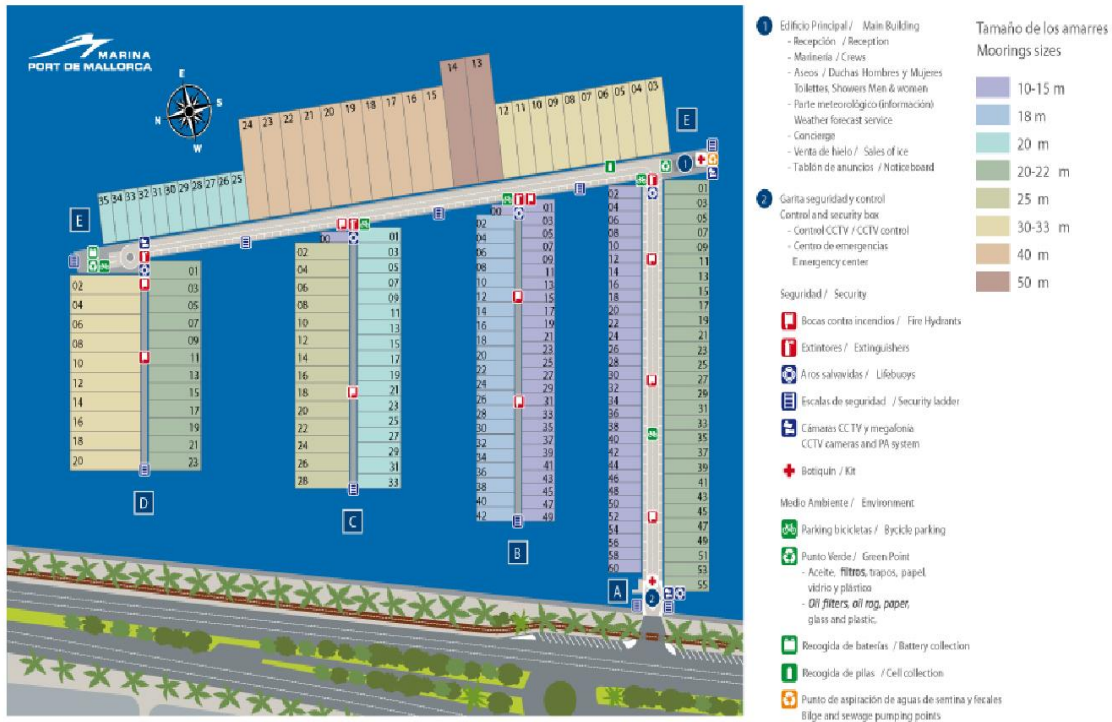
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO

Marina Port de Mallorca (con código NACE 93.29), inaugurada en 2001 y renovada en 2017, ha sido desde sus inicios un puerto deportivo de referencia en el sector náutico balear atendido por un equipo volcado en trabajar por la calidad y la excelencia de unas instalaciones tan vanguardistas como ecológicas.

Destaca por la comodidad y amplia gama de servicios que ofrece al navegante. Además, su situación privilegiada en pleno paseo marítimo de Palma, cuenta con el valor añadido de estar situado a los pies de todo un mundo de ocio y entretenimiento nada más traspasar

la puerta de la marina. Y todo ello, sin la necesidad de renunciar a la privacidad y la tranquilidad que ofrece un puerto privado con vigilancia las 24 horas del día.

MARINA PORT de MALLORCA cuenta con 4 pantalanes y un muelle exterior, conformando hasta 160 amarres interiores y 37 exteriores para embarcaciones de distinta envergadura con amarres desde 13 hasta 50 metros de eslora, instalaciones equipadas y personal cualificado a su servicio en todo momento.



Cuenta además con una multitud de servicios dispuestos para que los disfrute desde su amarre (agua, electricidad, televisión) hasta servicios generales como gestión de amarres, recepción, seguridad 24 h. aseos y duchas, marinería, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, venta de hielo, parking, información meteorológica, recogida selectiva de basuras, servicio de achique y contra incendios, teléfono, fax y correo electrónico, servicio de buzo, escucha VHS9/16, botiquín, correo, servicio de "zodiac".

Además de la extensa gama de servicios, existen otros muchos que

se pueden contratar a través de capitania como reservas en restaurantes, servicio de taxis, alquiler de coches, lavandería / tintorería, servicio de catering a bordo, reservas en hoteles, peluquerías e instituto de belleza, campo de golf, discotecas, etc.

Cabe destacar que en las propias instalaciones de la Marina no se dispone de gasolinera ni de varadero, siendo estos servicios ofrecidos por otras empresas dentro de IPM Group, y por tanto no de forma directa por MARINA PORT de MALLORCA.

1.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA

MARINA PORT de MALLORCA dispone de las siguientes instalaciones:

Marina: en el pantalán se ubican dos oficinas: recepción y garita. (Av.

Ingeniero Gabriel Roca, s/n (frente Hotel Melià Victoria).

Oficina central. (Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón)).

Lat: 39° 34' N - Long: 2° 38' E

DATOS DE CONTACTO

Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón)

07014 Palma de Mallorca

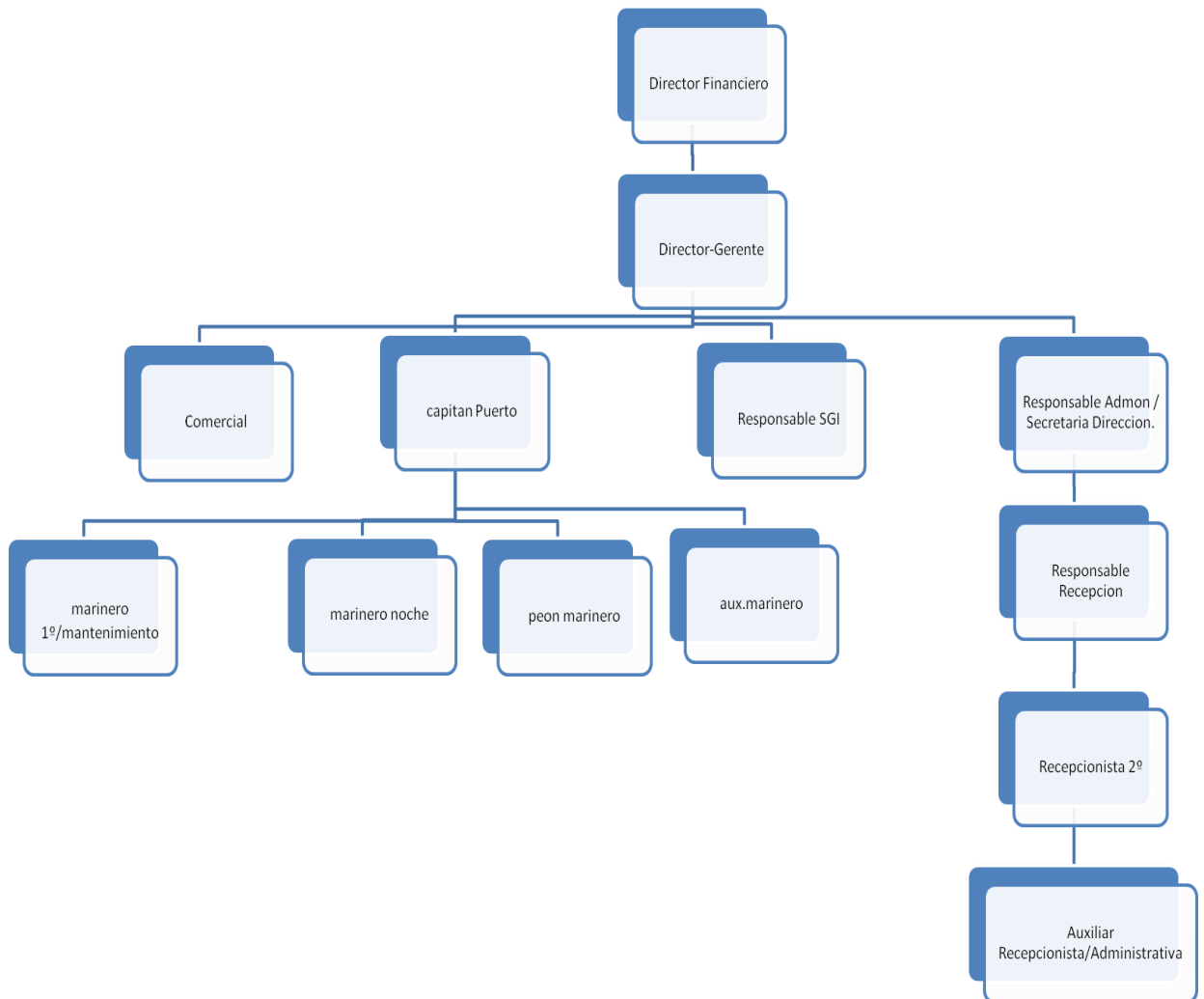
Tel. 971 73 90 30 - 971 22 00 24

Fax 971 22 16 21

e-mail: gestion@portdemallorca.com

<http://www.portdemallorca.com>

1.3. ORGANIGRAMA



2. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

A continuación, se presenta la política de IPM Group, la cual es asumida por MARINA PORT de MALLORCA.



POLÍTICA CORPORATIVA

IPM GROUP (INICIATIVAS PORTUARIAS MALLORCA GROUP) es un grupo empresarial dedicado a la gestión de marinas y varaderos; en el cual, con el afán de mejorar desde hace años ha enfocado su gestión de forma integral. A continuación, se indican las empresas que forman parte de IPM GROUP:

MARINA PORT DE MALLORCA (INICIATIVAS PORTUARIAS MIRALL DE MALLORCA, S.L.) dedicada a la gestión de amarre de embarcaciones deportivas y de recreo

SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS, S.A. con el alcance siguiente:

Izada, varado y botadura de embarcaciones, limpieza obra viva; Instalación de elementos de acceso a embarcaciones; servicios a las embarcaciones, retirada de residuos y limpieza, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones y tareas administrativas.

La Misión, visión y valores de IPM GROUP, son las siguientes:

MISIÓN: ofrecer nuestra experiencia a los mejores servicios náuticos del mercado orientados al cliente mediante el uso de tecnologías actuales y con un equipo humano formado para dar un servicio de calidad y excelencia, siempre cuidando del entorno y la seguridad, para obtener un resultado económico acorde a la inversión de los socios y propietarios.

VISIÓN: estar entre las primeras empresas del mercado náutico con los mejores servicios y consultoría en proyectos de alta calidad a nivel nacional e internacional.

VALORES Y CULTURA EMPRESARIAL: los principales pilares que integran nuestra actividad son:

- Trabajar por obtener una satisfacción integral de nuestros clientes.
- Contribuir a construir un equipo profesional, responsable y donde la innovación forme parte de nuestro día a día.
- La excelencia y calidad en nuestros servicios es nuestra razón de ser.
- La honestidad y credibilidad son referentes en nuestro trabajo.
- El respeto y cuidado del entorno.

Por todo ello y como desarrollo de nuestra visión, se presentan algunos objetivos marco en los que se basa el sistema de gestión integral de IPM GROUP:

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios aplicables, así como con otros que las organizaciones puedan suscribir.
- Orientar la actividad de IPM GROUP para conseguir el mayor grado posible de satisfacción de los clientes mediante un trato personalizado, según sus necesidades.
- Garantizar el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el compromiso de mejora continua del comportamiento ambiental, así como otros compromisos específicos relacionados con el contexto del grupo.
- Prevenir el daño y deterioro de la salud, eliminando peligros y reduciendo riesgos, manteniendo un alto nivel de seguridad y salud a través de la mejora continua de las condiciones de trabajo; la gestión y el desempeño de las seguridad y salud en el trabajo. Siempre a través de la integración y concienciación por parte de todos los miembros de IPM GROUP, mediante el aseguramiento de la consulta y participación.
- Garantizar que el compromiso de mejora continua sea claramente entendido y asumido por el equipo de trabajo como vía imprescindible para asegurar la competitividad y sostenibilidad (integrando el comportamiento ambiental, así como de seguridad y salud) de las empresas.
- Establecer lazos con otros grupos de interés con el objetivo de establecer colaboraciones beneficiosas para ambas partes y contribuir al crecimiento del conocimiento.

La Dirección de IPM GROUP establece esta política corporativa como marco de referencia del sistema de gestión integral que rige en las empresas que lo forman.

Palma, 14 de abril de 2021.



2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

MARINA PORT de MALLORCA dispone de un sistema de gestión, integrado en una política cuyas premisas ambientales principales son la minimización de los aspectos significativos de la organización en el medio, así como prevenir la contaminación y uso racional de los recursos. Para ello, la organización dispone de herramientas para controlar y medir con el paso del tiempo, la incidencia de su actividad sobre el medio ambiente y así actuar en el caso de que sea necesario.

Como muestra a su premisa de respeto al medio ambiente, en el año 2006, MARINA PORT de MALLORCA obtiene la certificación en la norma UNE EN ISO 14001:2004, dando por sentados criterios cuyo objetivo es la minimización en lo posible de su impacto al medio ambiente.

Este mismo año, se obtiene la certificación de gestión de calidad ISO 9001:2008 incluyendo los requisitos en un sistema de gestión integrado que ha ido evolucionando y mejorando con el tiempo. Como evidencia de ello, MARINA PORT de MALLORCA dispone del sello Q de Qualitat Balear.

Enmarcado dentro de IPM Group, desde finales del año 2010 se está implantando el modelo EFQM de excelencia en la gestión en el sistema de gestión. En 2011 se obtiene el sello de Empresa Excelente.

Por otra parte, desde el año 2002, se dispone de la acreditación de

Bandera Azul, así como la certificación Oro de Marinas de Lloyd's.

Continuando con nuestra política hacia la mejora, en el año 2012, se ha procedido a la implantación del estándar OHSAS 18001:2007, e integrando este nuevo sistema con los de calidad y medio ambiente.

En 2013 se llevó a cabo la implantación de los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por parte de una persona verificadora.

En el año 2016 se tramita en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el registro de Huella de Carbono, la cual se ha ido actualizando cada año. Se obtiene el certificado "Calculo + Reduzco" y en 2022 el certificado "Calculo".

En 2020 se procede a realizar la recertificación del sistema de gestión en base a las nuevas normas de referencia: UNE EN ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015, y en 2020, a ISO 45001:2018.



3. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

MARINA PORT de MALLORCA ha desarrollado una sistemática para la identificación de sus aspectos ambientales. Esta identificación se realizará en todas y cada una de las actividades desarrolladas en MARINA PORT de MALLORCA ya sean actividades directas o indirectas, así como en actividades nuevas o planificadas.

Su identificación se realiza mediante inspección de sus procesos, recabando información de las personas involucradas tanto de la organización como proveedores y clientes, revisando legislación aplicable, etc.

Esta inspección e identificación la realiza la persona Responsable de Calidad y Ambiental juntamente con todas aquellas personas implicadas dentro de las actividades que generen o puedan generar aspectos ambientales y se relacionan en el "Inventario y valoración de aspectos ambientales".

A la hora de llevar a cabo la identificación de aspectos ambientales se consideran, entre otros, los siguientes vectores:

- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Generación de residuos MARPOL.
- Emisiones a la atmósfera.
- Generación de ruido y vibraciones.

Así como los que pueden generarse sobre:

- Descargas y contaminación del suelo.
- Impactos visuales.

También se actúa sobre:

- Consumos de recursos naturales: materias primas, agua, energía, combustibles, etc.
- Los impactos derivados de los aspectos ambientales son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>1. VERTIDOS AL AGUA</p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización a un cauce o masa de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras como de la composición del efluente.
<p>2. VERTIDOS AL SUELO</p> <p>Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del terreno. - Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos. - Impacto visual.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Alteración de la flora y la fauna.
<p>3. EMISIONES A LA ATMÓSFERA</p> <p>Aportación a la atmósfera de materias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del aire de bajo nivel ('smog' fotoquímico). - Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta). - Reducción de la capa de ozono. - Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio). - Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos). - Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno). - Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc.).
<p>4. RUIDO</p> <p>El sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales [...]"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Puede afectar a la ecología local o al entorno natural. - Además, el ruido puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.
<p>5. CONSUMO DE ENERGÍA (directo/indirecto)</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso energía. Se diferencia la fuente de procedencia de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).
<p>6. CONSUMO DE AGUA (directo/indirecto)</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso agua, sea cual sea su procedencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>7. USO DE MATERIA PRIMA Y RECURSOS NATURALES</p> <p>Consumo de materiales que realiza la organización para poder desarrollar la actividad o servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá efectos para la salud y/ o para el medio ambiente. - Reducción de los recursos naturales no renovables. - Contribución a la generación de residuos.
<p>8. RESIDUOS</p> <p>Residuo es "cualquier sustancia u objeto que su desecho o tenga intención o la obligación de desechar". Se clasifica principalmente en Residuo Sólido Urbano y Residuo Peligroso,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su impacto variará en función de la eliminación de estos con la consiguiente contaminación del aire por efecto de su incineración, del suelo y del agua. - Malos olores. - Impacto paisajístico.

Una vez identificados los aspectos ambientales, la persona Responsable del sistema de gestión integrado lleva a cabo la evaluación y registro de su criticidad mediante una tabla en la que se cruzan la evaluación sobre los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto.
- Medio receptor o destino.
- Magnitud (amplitud / intensidad / cantidad).

Por otra parte, se tiene en cuenta en la valoración si se puede llevar a cabo alguna actuación económica y/o técnica viable (factor: F=2) o no (factor: F=0,5).

La significancia se determina mediante la suma de los 3 criterios, por el factor de conversión: $(Q1 + Q2 + Q3) \times F$.

En la valoración de la significancia de los aspectos ambientales, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Partes interesadas: en el caso de tener constancia de alguna denuncia ambiental por parte de las partes interesadas, el aspecto en cuestión pasa a ser directamente significativo.
- Requisitos legales: en caso de incumplimiento legal, el aspecto ambiental pasa a ser significativo directamente.

Una vez valorada la significatividad de cada aspecto ambiental, se determinan cuáles son significativos. Serán aquellos que tengan una evaluación más elevada. Determinados los aspectos significativos, se plantean objetivos con la finalidad de ir reduciendo continuamente su impacto ambiental.

3.1. Aspectos ambientales significativos 2024

Derivada de la evaluación de aspectos ambientales en la que se comparaban los datos de 2023 con 2024, resultan los aspectos significativos del año 2024. En esta evaluación, resultaron significativos:

- Consumo de energía, combustible (vehículos o maquinaria)
- Emisiones derivadas del consumo de combustible (vehículos o maquinaria).
-

3.2. Aspectos ambientales significativos futuro

A inicios de 2025 se realiza la evaluación de los aspectos ambientales comparando los datos de 2024 y 2023, de forma que se determinan los aspectos ambientales significativos futuros, resultando los siguientes:

- Consumo de energía, (directo e indirecto) electricidad como combustible.
- Emisiones derivadas del consumo de combustible (vehículos o maquinaria).
- Consumo de agua (directo e indirecto).

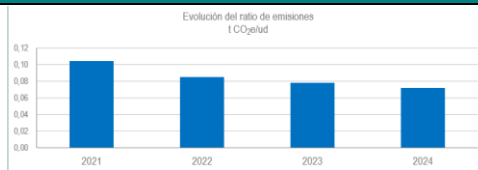
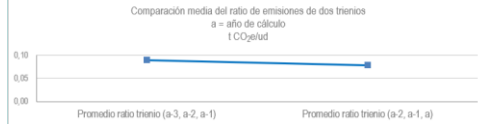
4. OBJETIVOS Y METAS

MARINA PORT de MALLORCA, ha desarrollado una planificación estratégica para el periodo 2020 - 2024. En la planificación estratégica, se establecen los objetivos planificados por la organización, así como las actuaciones y recursos necesarios para la consecución de las metas proyectadas y la mejora del comportamiento ambiental.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de MARINA PORT de MALLORCA respecto a la gestión ambiental.

A continuación, se analizan los objetivos y metas planteados de carácter ambiental, en la planificación estratégica.

4.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2024

PROGRAMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO 2020-2024			
OBJETIVOS	METAS	ACTUACIONES	SEGUIMIENTO 2024
Reducir el impacto de emisiones a la atmósfera (CO ₂)	Reducción de un 1% las emisiones GEI a la atmósfera	<p>Concienciación usuarios</p> <p>Formación ambiental y concurso de ideas</p> <p>Garantía de origen</p> <p>Sustitución de equipos</p> <p>Cálculo de emisiones</p>	 <p>Evolución del ratio de emisiones t CO₂e/ud</p>  <p>Comparación media del ratio de emisiones de dos trienios a = año de cálculo t CO₂e/ud</p> <p>Promedio ratio trienio (a-3, a-2, a-1) Promedio ratio trienio (a-2, a-1, a)</p> <p>Se han realizado subsanaciones del registro de huella de 2023 y aprobado nuevo Plan de Reducción 22-26 en MITECO. HC 2024: Reducción del 12% por trienio anterior y 30,7% respecto a 2021 (año base). Reducción de 7,4% respecto 2023. Stand-by de proyecto de compensación a la espera de resolución concesión.</p>
Aumentar la sensibilización ambiental entre el personal	Disminución anual de las no conformidades ambientales internas de carácter ambiental	<p>Realización de formación ambiental al personal</p> <p>Concurso de ideas entre el personal</p>	Formación ambiental de 2 horas por persona.
Participar en la sensibilización ambiental en el ámbito local	Realización de una jornada anual	Realización de jornadas de puertas abiertas para colegios	Ver el Calendario rotatorio de carteles medioambientales de MPM
Aumento de la sensibilización entre los clientes y usuarios	Disminución anual del consumo de agua y electricidad indirecto respecto al año anterior	<p>Comunicación mediante:</p> <p>Newsletter medioambiental</p> <p>Panel de buenas prácticas ambientales</p>	Enviadas Newsletter con carácter semestral Panel de buenas prácticas actualizado en la marina para favorecer la sensibilización de los clientes. En el caso del consumo de energía y agua, ha sido menor respecto al año anterior.

Declaración ambiental – 2024

Mejora control operacional ambiental	Disminución anual del 2% respecto a incidencias ambientales	Inspecciones ambientales externas Consultoría ambiental	Realizadas inspecciones ambientales. Presentada Declaración ambiental 2023 validada y registrada.
--------------------------------------	---	---	---

4.2. ACTUACIONES PREVISTAS

Nuestras actuaciones previstas se encuentran dentro de la planificación estratégica vigente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	FECHA FIN
Disminución de la contaminación y el consumo de recursos derivada de la actividad (STP y MPM)	Plan de inversiones empresa (APB): Pendiente aprobación para próximo periodo de licitación				2027-2028
	Instalación desaladora en muelle STP	a) Proyecto y autorización b) Obras e instalación	Consumo de agua	Gerencia STP	2025
	Conseguir compensación de un mínimo de 2% HC	Búsqueda de proyectos de compensación y gestión	% compensación conseguida	Dirección	2025

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se presenta el comportamiento ambiental de la empresa, y su evolución.

En la presentación de los indicadores básicos, se ha tenido en cuenta la información correspondiente a:

Personal de la organización: El número medio de personas se obtiene a partir de los índices de siniestralidad de la Mutua.

Ocupación de la marina: Se ha considerado la ocupación de embarcaciones total (m²) durante la temporada.

En 2024, ha disminuido el personal un 0,41% y aumentado en un 6% respecto a la ocupación del 2023.

INDICADOR B		
Año	Personal	Ocupación (m ²)
2022	21,25	6.997.839
2023	21,73	6.452.877
2024	21,64	6.840.613
Dif 24/23	-0,41%	6,01%

Declaración ambiental - 2024

5.1. COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

En MARINA PORT de MALLORCA hemos establecido una sistemática para identificar y verificar el cumplimiento legal de nuestra organización, de forma que controlemos en todo momento aquellos aspectos legislativos aplicables a nuestra organización, especialmente sobre los aspectos ambientales sobre los que nuestra actividad tiene influencia.

En el anexo I se presenta la evidencia de la identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables.

5.2. ENERGÍA

5.2.1. Consumo de energía eléctrica

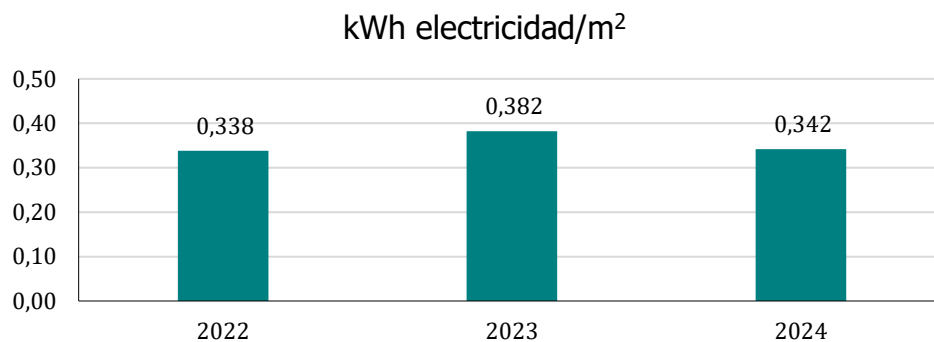
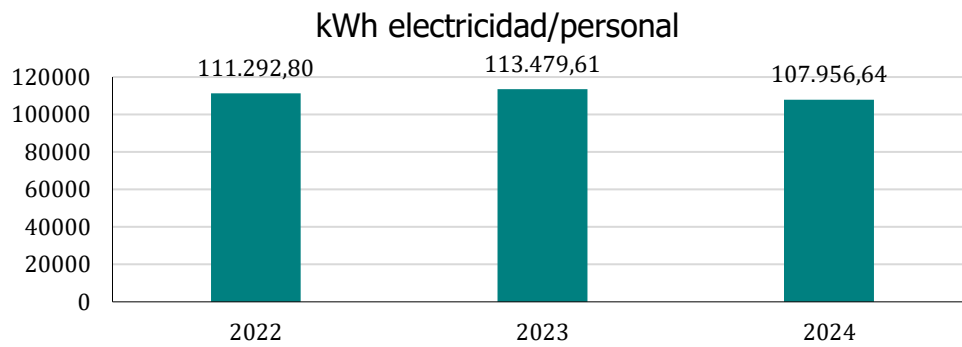
El consumo eléctrico se expresa en kWh para los 3 últimos años.

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia al consumo total de las instalaciones, tanto el realizado de forma directa en los diferentes centros de trabajo (oficinas de la marina y oficina central en STP), como de forma indirecta por parte de nuestros clientes. La información se presenta tanto respecto al personal, como a los metros cuadrados de ocupación en las instalaciones.

CONSUMO ELECTRICIDAD			
Año	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m ²)
2022	2.364.972,00	111.292,80	0,338
2023	2.465.912,00	113.479,61	0,382
2024	2.336.181,61	107.956,64	0,342
Dif. 24/23		-5%	-11%

El consumo de energía eléctrica en relación con el tamaño de la organización ha disminuido un 5%, y un 11% respecto al personal y la ocupación respectivamente. El consumo eléctrico es mayoritariamente indirecto, derivado de consumo realizado por las embarcaciones, el cual puede depender tanto del propio uso, como

del tamaño. El consumo propio de las oficinas comerciales es de 9.982 kwh, un 5% superior respecto al año 2023. Se fomenta la sensibilización ambiental a clientes para minimizar el consumo indirecto, pero es un aspecto sobre el que no podemos actuar de forma directa y se trabaja continuamente para tratar de reducir el consumo directo de energía eléctrica.



5.2.2. Consumo de combustible

En MARINA PORT de MALLORCA existe un consumo de combustible, concretamente de gasolina, derivado del uso de 3 embarcaciones auxiliares zodiac, una moto y una furgoneta.



Para conocer los kWh consumidos, se ha considerado la densidad de la gasolina tomándose como valor de referencia 752 g/l para conocer las toneladas consumidas; con la cantidad de toneladas podemos conocer las tep de gasolina (1 tonelada de gasolina = 1,501 tep), y las tep nos permiten conocer los kWh (1 kWh = $0,86 \cdot 10^{-4}$ tep)*.

Nota:*

La densidad se obtiene de valor de Gasolina/Gasóleos de la tabla c) del BOE num.141 de 13 de junio de 2015 de Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética, en lo relativo a sus ventas de energía, de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. En cuanto a los factores de conversión empleados para conocer los tep de gasolina/gasóleos, se han empleado los valores recogidos por la tabla b) del mismo BOE. En cuanto a la equivalencia entre unidades de trabajo o energía para pasar de tep a Kwh se utiliza el valor indicado por el

Declaración ambiental - 2024

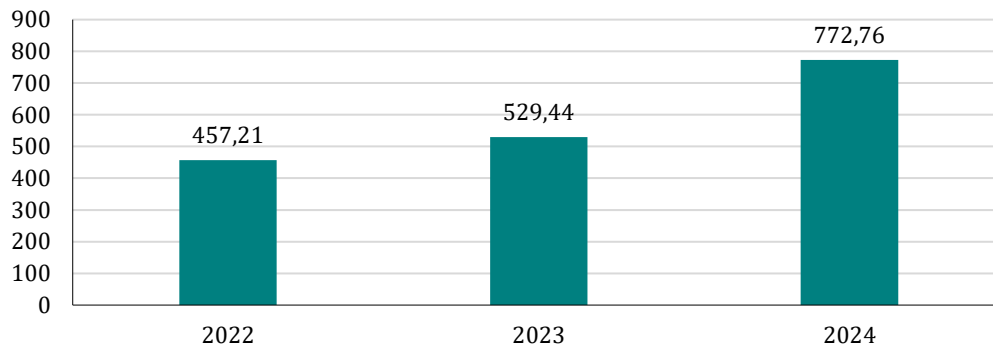
Ministerio para la Transición ecológica e IDEA en su Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE de 19 de marzo de 2019, Madrid.

CONSUMO COMBUSTIBLE (E5)				
Año	Litros	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m ²)
2022	740,24	9.715,67	457,21	1,39E-03
2023	876,55	11.504,74	529,44	1,78E-03
2024	1.274,10	16.722,59	772,76	2,44E-03
Dif. 24/23			46%	37%

En 2024 el consumo de combustible, en función del personal, ha aumentado un 46% y un 37% respecto a la ocupación. El consumo de combustible está directamente relacionado con los trabajos y servicios a realizar. Ha habido más asistencia por mayor eslora y mayor

número de movimientos. Se comprobó el registro de operaciones diarias y concretamente se ha aumentado en un 37% las asistencias en barca, que se realizan principalmente en pantalanés delta y exterior.

KWh combustible/personal



KWh combustible/m²

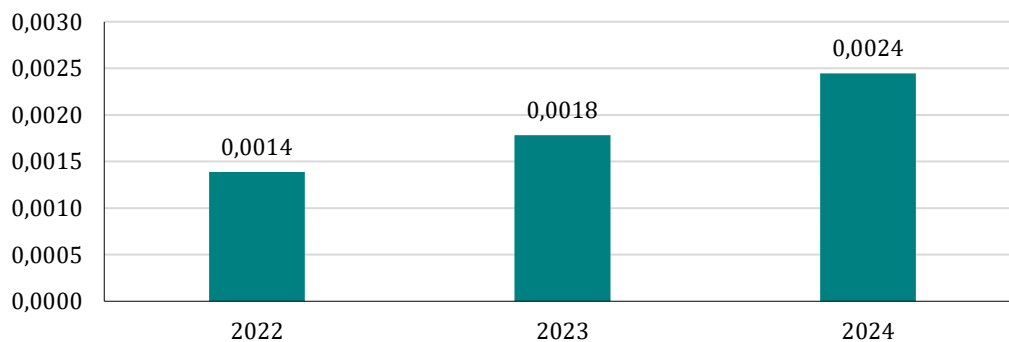




Imagen de las bicicletas disponibles para los usuarios de la marina para favorecer una movilidad sostenible.

5.2.3. Consumo energías renovable

No existen en MARINA PORT de MALLORCA infraestructuras que permitan la generación y por tanto un consumo energético mediante energías renovables.

Desde noviembre de 2020 se obtiene energía eléctrica, a través de la Autoritat Portuària de les Illes Balears, con Garantía de Origen. Se dispone de consumo parcial de energía procedente de Cogeneración de Alta Eficiencia, según las redenciones de CNMC.

5.2.4. Consumo total de energía

A continuación, se presenta el total de kWh derivados del consumo energético en MARINA PORT de MALLORCA, siendo el consumo

energético en 2024 inferior en ambos casos: un 5% respecto al personal y un 10% en función de la ocupación respecto a 2023.

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL			
Año	kWh	Ratio (kWh/personal)	Ratio (kWh/m ²)
2022	2.374.687,67	111.750,01	0,34
2023	2.477.416,74	114.009,05	0,38
2024	2.352.904,20	108.729,40	0,34
Dif. 24/23		-5%	-10%

5.3. MATERIALES

5.3.1. Consumo de papel

Los datos se presentan en kilogramos y han sido convertidos, desde los 80 gr. de papel por metro cuadrado, teniendo en cuenta que una hoja de papel empleado es A4.

El control operacional del consumo es a través de la facturación de las lecturas de copias de B/N y color por el renting STC de las impresoras, tanto de la marina como de la oficina

Declaración ambiental - 2024

central. Se presenta la información en relación con el personal de la organización, al ser valores insignificantes los relacionados con la ocupación en la marina.

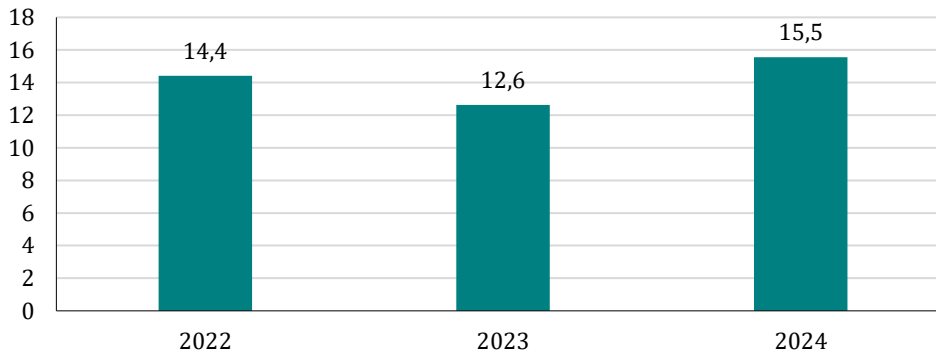
El consumo de papel se realiza en las oficinas y marina, si bien el uso de la impresora en oficina es en realidad compartido y se computa un uso

indirecto ajeno, como la empresa de marketing cuya actividad engloba a MPM y más empresas.

El consumo de papel en 2024 ha sido un 23% superior en función del personal. Se traspasa en la manera posible las pautas de uso eficiente a los proveedores concurrentes en las instalaciones.

CONSUMO DE PAPEL		
Año	Kg	Ratio (kg/personal)
2022	306,3	14,4
2023	274,5	12,6
2024	336,5	15,5
Dif. 24/23		23%

kg papel/personal



5.4. AGUA

A continuación, se presenta el consumo de agua realizado en las instalaciones de MARINA PORT de MALLORCA, tanto de forma directa por el personal de la marina, como de forma indirecta por parte de los clientes.

Hasta 2025 APB no había facturado el consumo de agua de las instalaciones. Es por esto que el consumo de agua total que se había tenido en cuenta es el registrado en los contadores propios de la Marina.

Finalmente se ha obtenido la facturación del consumo de los años anteriores y 2024. Los datos faltantes de las lecturas de contador de APB que se declaran proceden de contadores propios, si bien tienen mucha similitud en cantidad con los facturados por autoridad portuaria. Al computarse rangos distintos de los años naturales declarados se ha repartido el consumo facturado según los días dentro de cada año natural.

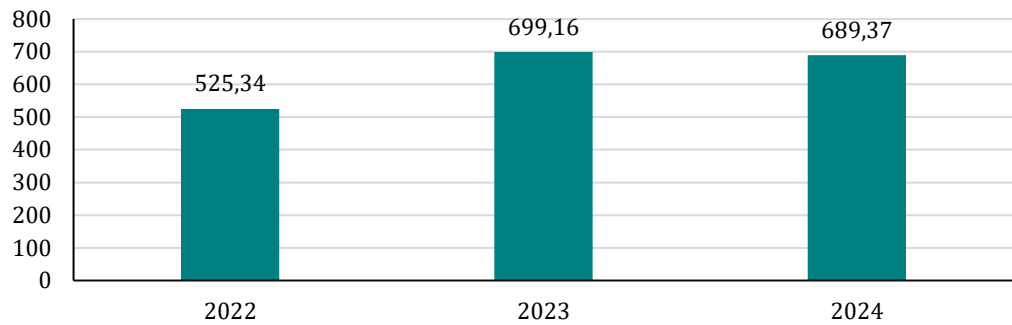
CONSUMO DE AGUA			
Año	m³	m³/personal	m³/m²
2022	11.163,57	525,34	0,0016
2023	15.192,83	699,16	0,0024
2024	14.917,98	689,37	0,0022
Dif. 24/23		-1%	-7%

El consumo de agua en las instalaciones ha disminuido respecto al personal, un 1%, pero ha disminuido un 7% respecto a la ocupación.

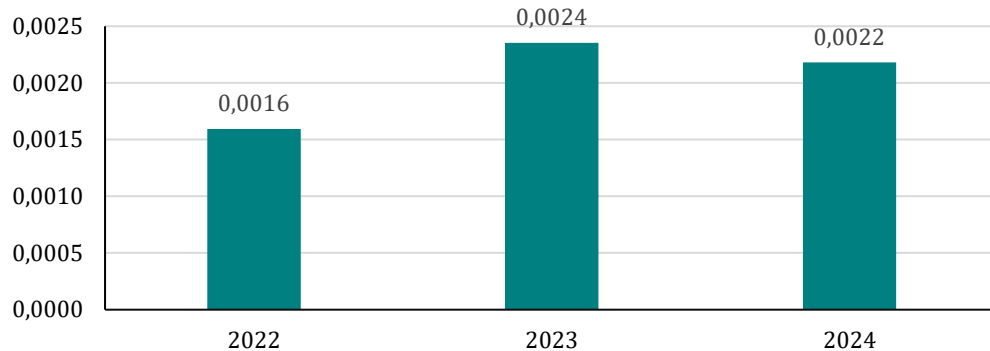
El consumo de agua, así como el de electricidad, es en mayor parte realizado de forma indirecta, según

las necesidades de los clientes. Se siguen pautas ambientales en el consumo propio de agua en la marina, así como se lleva un correcto mantenimiento de las instalaciones. Se seguirá trabajando en fomentar la sensibilización a los clientes para favorecer un menor consumo de agua indirecto.

m3 agua/persona



m3 agua/m2



5.5. RESIDUOS

En MARINA PORT de MALLORCA se gestionan dos tipos de residuos; por una parte, los propios, derivados del trabajo administrativo y mantenimiento del pantalán, y por otro, los producidos por nuestros clientes.

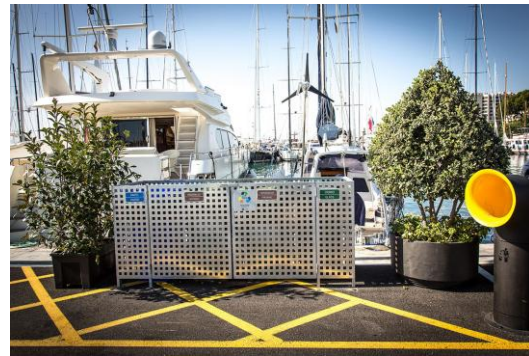


Imagen puntos para gestión RSU

Para la gestión de los residuos producidos por nuestros clientes, se ha habilitado en diferentes puntos del pantalán, zonas para el almacenamiento de residuos, tanto peligrosos como RSU (vidrio, papel, restos orgánicos y plásticos) para una gestión segregada de estos.

5.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos

A continuación, se presenta un resumen de los residuos gestionados por MARINA PORT de MALLORCA, tanto derivados de forma directa, como los procedentes de nuestros clientes. La información que se presenta a continuación hace referencia a la evolución cuantitativa de los residuos de carácter peligroso y de aquellos que requieren una gestión especial, así como los Residuos Sólidos Urbanos gestionados de forma segregada. En este caso, desde el año 2020, el dato se presenta en base a una estimación realizada en cuanto al número de contenedores gestionados a diario y el peso medio de cada tipo de contenedor.



Imagen del punto verde de RTP

Declaración ambiental - 2024

GENERACIÓN DE RESIDUOS					
Tipo de residuo		2022	2023	2024	Dif 24/23
RESIDUOS PELIGROSOS (kg)	Filtros	712,00	769,00	1.115,00	45,0%
	Aguas oleosas	15.840,00	22.095,00	26.400,00	19,5%
	Pilas	23,00	32,00	20,00	-37,5%
	Baterías	1.261,00	788,00	1.187,00	50,6%
	Fluorescentes	30,00	0,00	0,00	
	Absorbentes	481,00	441,00	623,00	41,3%
	Aerosoles	25,00	22,00	0,00	-
	Restos de pintura	39,00	115,00	251,00	118,3%
	Envases metálicos	94,00	121,00	79,00	-34,7%
	Envases plástico	805,00	1.099,00	985,00	-10,4%
	Total RTP (kg)	19.310,00	25.482,00	30.660,00	20,3%
	Total RTP kg/personal	908,71	1.172,66	1.416,82	20,8%
	Total RTP kg/m ²	0,0028	0,0039	0,0045	13,5%
ESPECIALES (kg)	Voluminosos	5.100,00	6.070,00	6.541,00	7,8%
	RAEEs	726,00	500,00	453,00	-9,4%
	Total RE (kg)	5.826,00	6.570,00	6.994,00	6,5%
	Total RE (kg)/personal	274,16	302,35	323,20	6,9%
	Total RE (kg)/m ²	0,00083	0,00102	0,00102	0,4%
Total (kg)		174.201,00	199.130,00	232.038,00	16,5%
Total (kg/personal)		8.197,69	9.163,83	10.722,64	17,0%
Total (kg/m²)		0,02489	0,03086	0,03392	9,9%
RSU (KG)	Papel/cartón	24.066	25.140	26.313	4,7%
	Envases	20.994	24.183	23.196	-4,1%
	Vidrio	36.000	43.000	65.500	52,3%
	Rechazo	68.005	74.755	79.375	6,2%
	Total RSU (kg)	149.065	167.078	149.065	16%
	Total RSU (kg)/personal	7.014,82	7.688,82	8.982,625	17%
	Total RSU (kg)/m²	0,0213	0,0259	0,028	10%

Declaración ambiental - 2024

De forma general, la generación de residuos peligrosos y especiales ha aumentado, concretamente los RSU han seguido una tendencia de aumento, debido al incremento de movimiento en el puerto desde la pandemia del Covid-19 en 2020.

La generación de residuos de carácter peligroso en 2024 también ha aumentado un 20,8% respecto al personal, y 13,5% en función de la ocupación. Se observa una tendencia creciente de gestión de estos.

En cuanto a los residuos de carácter especial, se ha dado un aumento de su generación con lo que respecta al personal (6,98%) y se mantiene respecto a ocupación.

Así mismo, se observa un aumento de la generación de RSU: por lo que respecta al personal y la ocupación. El mayor control del registro de partes

diarios y gestión de bolsas RSU podría ser significativo ante el aumento de datos de generación.

Finalmente, si se analiza el total de residuos generados (peligrosos y especiales), ha aumentado la generación del total de estos en 2024 respecto el año anterior. Un 17% en el caso del personal y un 10% en el caso de la ocupación.

La gestión de los residuos es, en gran parte, derivada de los residuos recogidos por los clientes, sobre los cuales no podemos realizar más actuaciones que las acciones de sensibilización ambiental que realizamos en continuo en nuestras instalaciones e intentar reducir todo lo posible la generación directa de residuos. La variación en la gestión de un año a otro depende en gran medida de las necesidades de los clientes.

5.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La superficie que ocupa MARINA PORT de MALLORCA se diferencia en las siguientes infraestructuras:

- Pantalán: 6.467,96 m²

En el pantalán se incluyen dos instalaciones; por un parte, el edificio principal, que consta de recepción, marinería, archivo, baños (3), taquillas y despacho. En total, la superficie construida supone una dimensión de 202 m²

Por otra parte, hay una segunda instalación, la garita de seguridad, que tienen una superficie de 3,96 m².

- Espejo de agua: 64.964,04 m²
- Oficinas en las instalaciones de STP, cuya superficie es de 139,51 m².
- Superficie total en el centro y/o fuera orientada según la naturaleza: no se dispone.

De esta manera, se diferencia una ocupación del suelo (pantalán y oficinas central) de 6.607,47 m² y una superficie de espejo de agua de 64.964,04 m², las cuales no se han visto modificadas en el 2024.



La ocupación del suelo en función de la superficie construida se mantiene en función del personal, mientras que ha aumentado según la ocupación un 8% en relación con la biodiversidad.

BIODIVERSIDAD		
Año	m ² (superficie construida) /personal	m ² (superficie construida) /m ² (ocupación)
2022	310,94	9,44E-04
2023	304,07	1,02E-03
2024	305,34	9,66E-04
Dif 24/23	0,4%	-5,7%

5.7. EMISIONES

En MARINA PORT de MALLORCA existen dos focos contaminantes de la atmósfera principales: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el

consumo de combustible (emisión directa). Se tienen en cuenta también las emisiones fugitivas de gases refrigerantes.

5.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico

A continuación, se presentan las emisiones de CO₂, SO₂, NO_x y partículas derivadas del uso de consumo eléctrico, tanto de forma directa como indirecta, en MARINA PORT de MALLORCA. Para determinar estas emisiones por kW:

A nivel autonómico se han utilizado los factores de emisión a la atmósfera publicado por la Dirección

General de Cambio Climático, publicados en marzo de 2025. Salvo las emisiones de CO_{2eq}, que sería el correspondiente a 2023 (N-2), los últimos factores de emisión de contaminantes publicados corresponden al 2023, ya que se publican cada mayo por la Consellería, así que se usarán estos como estimación para el 2024. Los factores son los siguientes:

Emisiones GEI	2022	2023/2024
t CO _{2eq} /kWh (registro balear) ¹	0,0004184	0,000374

Otras emisiones y contaminantes	2022	2023/2024
kg CO ₂ /kWh	0,4184	0,3740
kg SO ₂ /kWh	0,0001466	0,0000711
kg NO _x /kWh	0,0006103	0,0004121
kg partículas/kWh	0,0000119	0,0000060

El total emitido para la serie mencionada es el siguiente, teniendo en cuenta los factores publicados por la Conselleria:

¹ A nivel autonómico: se tienen en cuenta los *FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2023. Servei de Canvi Climàtic i Atmosfera. DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA CIRCULAR, TRANSICIÓ ENERGÈTICA I CANVI CLIMÀTIC. CONSELLERIA D'EMPRESA, OCUPACIÓ I ENERGIA*, publicados en 28 de maig de 2025.

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO – Factores autonómicos			
Año	2022	2023	2024
kWh	2.364.972,00	2.465.912,00	2.336.181,61
Emisiones GEI (Tn CO ₂)	989,50	1031,74	873,73
Tn CO ₂ /nº personas	46,56	47,48	40,38
Tn CO ₂ /m ²	0,00014	0,00016	0,00013
Dif. 24/23 (personal)		-15%	
Dif. 24/23 (ocupación)		-20%	
kg SO ₂	346,70	361,50	166,10
kg NO _x	1.443,34	1.504,95	962,74
kg partículas (PST)	28,14	29,34	14,02
Total kg otras emisiones	1.818,19	1.895,79	1.142,86
Total otras emisiones/pers	85,56	87,24	52,81
Tn otras emisiones/m ²	0,00026	0,00029	0,00017
Dif. 24/23 (personal)		-39%	
Dif. 24/23 (ocupación)		-43%	

A nivel nacional, se tiene en cuenta los factores de emisión publicados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, de 6 de mayo 2025 correspondientes al año 2024, a partir del mix eléctrico de las comercializadoras operativas a nivel nacional publicados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y el suministro eléctrico proveniente de cogeneración de alta eficiencia, con Garantía de Origen y factor de 0,302 kg CO₂/kWh las emisiones de CO₂ a tener en cuenta según los criterios del Registro Nacional, serían los siguientes:

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO – Registro nacional			
Año	2022	2023	2024
kWh	2.364.972,00	2.465.912,00	2.336.181,61
t CO ₂	616,819	613,763	619,130
t CO ₂ /personal	29,03	28,24	28,61
t CO ₂ /m ²	0,000088	0,000095	0,000091
Dif. 24/23 (personal)		1%	
Dif. 24/23 (ocupación)		-5%	

Declaración ambiental - 2024

En cuanto al consumo eléctrico de 2024, se observa una disminución clara de emisiones de ámbito balear derivadas de la disminución del consumo eléctrico absoluto y, además, la disminución de valores de los factores oficiales, tanto de CO₂ como de NO_x, SO₂ y partículas. Por otro lado, también se observa en el apartado de emisiones de ámbito

nacional que se produce una disminución de las emisiones a la atmósfera de CO₂ en función de la ocupación del 5%. En cuanto al personal, las emisiones se han visto muy similares, apenas aumenta un 1%. Se consideran valores estables respecto a los años anteriores, si observamos el valor absoluto.

5.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible

A continuación, se presentan las emisiones totales de CO_{2eq} para el consumo de combustible entre los años 2022 y 2024, teniéndose en cuenta el CO₂, el CH₄ y N₂O. También se presentan otras emisiones, como es la cantidad de CO, NO_x y partículas.

Para ello, se ha calculado en primer lugar, la densidad de la gasolina, transformando los litros consumidos a Kg (752 g/l). A continuación, se ha calculado la emisión correspondiente. Como referencia para el cálculo de emisiones, al igual que en el caso del consumo eléctrico, se ha tenido en cuenta el documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera Edició 2023. Del Servei de Canvi Climàtic i Atmosfera publicados en mayo de 2025, donde se encuentran los últimos factores de emisión publicados, del año 2023, que se han utilizado para estimar las emisiones del consumo de combustible del 2024.

También se han tenido en cuenta las emisiones de CO₂ equivalentes de los gases CH₄ y N₂O para estimar las emisiones totales de CO₂ generados. Para ello se ha tenido en cuenta su equivalencia de 27,9 kg CH₄/kg CO_{2eq} y 273 kg N₂O/kg CO_{2eq} según la resolución de PCA de Conselleria. Los factores de emisión corresponden a la categoría de 'E5 (I)Furgonetes i furgons (N1)' ya que se producen emisiones del consumo de gasolina de una furgoneta piaggio, y 'E5 (I) motocicletas (L)' ya que se realiza un consumo de gasolina de 1 moto y 3 zodiacs. Se han sumado ambas

emisiones calculadas separadamente para el valor de emisiones de 2024, con la incorporación de la moto.

Factores de emisión E5 (I) motocicletas	2023
kg CO2 /l comb	2,2700
g CH4 /l comb	1,9360
g N2O/l comb	0,0470
Factores de emisión E5 (I) Furgonetes i furgons (N1)	2023
kg CO2 /l comb	2,2350
g CH4 /l comb	0,1830
g N2O/l comb	0,0210

Para el cálculo de las otras emisiones, se han utilizado los factores de emisión de contaminantes atmosféricos asociados al transporte por carretera, obtenidos del del mismo documento de la Conselleria, por el cual se han escogido factores de conversión asociado al consumo de la moto, y para el resto de los consumos se ha escogido el factor de vehículos <3,5 t. A pesar de que el consumo asociado a las zodiacs no corresponde a transporte de carretera, se escoge por similitud para obtener un valor asimilable.

Factores de emisión Vehículos <3,5 t	2023
g CO/kg combustible	152,3
g NOx/ Kg combustibl	13,22
g PST/kg combustible	0,02

Declaración ambiental - 2024

Factores de emisión Motocicletas	2023
g CO/kg combustible	497,70
g NOx/ Kg combustibl	6,64
g PST/kg combustible	2,2

EMISIONES CONSUMO COMBUSTIBLE (E5)			
Año	2022	2023	2024
litros	740,240	876,55	1.274,1
kg	556,66	659,1656	958,1232
kg CO2	1666,392	1979,22608	2877,08525
g CH4	994,576	1.168,976	1.687,359
g N20	37,187	33,366	48,649
Total Tn CO _{2eq}	1.704,09	2.020,95	2.937,44
Tn CO _{2eq} /nº personas	80,19	93,00	135,74
Tn CO _{2eq} /m2	2,44E-04	3,13E-04	4,29E-04
Dif. 24/23 (personal)		46%	
Dif. 24/23 (ocupación)		37%	
Kg CO	84,78	328,07	476,86
Kg NOx	7,36	4,38	6,36
Kg PST	0,01	1,45	2,11
Total kg otras emisiones (CO, NOx, PST)	92,15	333,89	485,33
Total kg otras emisiones emisiones (CO, NOx, PST)/ personal	4,336	15,366	22,427
Total kg otras emisiones emisiones (CO, NOx, PST)/m²	1,32E-05	5,17E-05	7,09E-05
Dif. 24/23 (personal)		46%	
Dif. 24/23 (ocupación)		37%	

Las emisiones de CO_{2eq} han aumentado un 46% respecto al personal y un 37% respecto a la ocupación, en paralelo con el aumento de consumo de combustible. Por otro lado, respecto a las otras emisiones, existe un aumento significativo ya que se tiene en cuenta otros criterios (tipos de otras emisiones) y factores de emisión y vehículos, distinguiendo entre ciclomotores y motocicletas y vehículos de mayor tamaño.

5.7.3. Emisiones de gases refrigerantes

En MARINA PORT de MALLORCA hay instalados 6 equipos de climatización en las oficinas, los cuales contienen como gas refrigerante R410A. En el pantalán hay 11 equipos más, los cuales contienen también R-410A. Los equipos fueron sustituidos durante 2016 y 2017. En 2024 no ha habido recargas del gas refrigerante.

5.7.4. Emisiones totales

La siguiente tabla muestra el total de emisiones a la atmósfera de CO₂ y otras emisiones que ha supuesto el consumo eléctrico, el uso de combustible y las fugas de gases refrigerantes en MARINA PORT de MALLORCA en los últimos 3

años. Se presenta la información según el factor de emisión derivado del consumo eléctrico tenido en cuenta a nivel nacional como autónómico.

EMISIONES TOTALES NACIONAL			
Año	2022	2023	2024
t CO ₂	618,52	615,78	622,07
t CO ₂ /personal	29,11	28,34	28,75
t CO ₂ /m ²	8,84E-05	9,54E-05	9,09E-05
Dif 24/23 (personal)		1,31%	
Dif 24/23 (m2)		-4,7%	

EMISIONES TOTALES (BALEARES)			
Año	2022	2023	2024
t CO2	989,50	3.052,69	3.811,18
t CO2/personal	46,56	140,48	176,12
t CO2/m2	1,41E-04	4,73E-04	5,57E-04
Dif 24/23 (personal)	25%		
Dif 24/23 (m2)	18%		
kg PST	60,76	28,15	30,79
kg CO	113,27	84,78	328,07
kg NOx	2.244,08	1.450,70	1.509,32
kg SOx	498,88	346,70	361,50
Kg otras emisiones	2916,98	1910,34	2229,69
Kg otras emisiones/personas	136,56	89,90	102,61
Kg otras emisiones/m2	3,99E-04	2,73E-04	3,46E-04
Dif 23/22 (personal)	-26,7%		
Dif 24/23 (m2)	-31,1%		

Las emisiones de gases (CO_{2eq}) han aumentado respecto a la actividad en ámbito balear, mientras que a nivel nacional disminuye levemente (m² ocupación). En cuanto al personal, las emisiones aumentan a nivel autonómico y se mantiene estable a nivel autonómico. Estos cambios en cuanto a ámbito y a otras emisiones son debido a los cambios de factores de emisión, cabe decir. Se deben de tomar acciones para control y reducción de las emisiones. En cuanto a otras emisiones, se tomará el periodo actual y los criterios establecidos para su comparación respecto a años siguientes, al haber incorporado consumo de otros tipos de vehículo y el resultado es positivo.

6. COMUNICACIÓN

6.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

En MARINA PORT de MALLORCA se ha establecido un proceso interno de comunicación relativa al sistema de gestión, adaptándola en cada caso

para conseguir que sea útil, sencillo y flexible y que asegure una fiable transmisión. Esta comunicación hace referencia a:

Información	Destinatario	Frecuencia	Vía oficial de comunicación (según proceda)
Política de gestión	Todo el personal Clientes Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación A su actualización	Correo Web Tablón de anuncios Declaración ambiental
Programa de gestión	Todo personal Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación	Correo Reunión Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Inventario y valoración de aspectos ambientales, desempeño ambiental y objetivos	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su valoración o revisión	Reunión Web Tablón de anuncios Declaración ambiental
Identificación de requerimientos legales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su identificación	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Resultados informe auditorias e informes de No Conformidades	Dirección Responsables departamento	Según programa de auditorias	Reunión

La comunicación de todo ello será realizada a través reuniones generales las cuales quedarán registradas en actas.

En dichas actas se registrará en un inicio el orden del día y a medida que se vaya realizando la reunión se dejará constancia de las conclusiones para los temas tratados.

Declaración ambiental - 2024

En cuanto a la participación del personal, en MARINA PORT de MALLORCA se han establecido diferentes medios o canales para el fomento de la comunicación por parte de los trabajadores en cuanto a aspectos relacionados con la organización, con especial de los aspectos ambientales.

Concurso de ideas por parte del personal: en 2024 se ha realizado un concurso de ideas ambientales en el

grupo IPM, habiéndose recogido tres ideas, dos de las cuales de carácter ambiental, por parte del personal de MARINA PORT de MALLORCA.

- Solicitud de áreas de mejora en materia ambiental al personal por parte de la responsable del sistema de gestión.
- Encuestas de clima laboral, donde se recogen temas de formación y del sistema de gestión ambiental.

6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

- En cuanto a la comunicación externa, toda aquella correspondencia recibida en MARINA PORT de MALLORCA con referencia a su gestión ambiental será anotada en el "Registro de comunicaciones" y contestada, si fuera necesario, en un plazo máximo de 7 días.
- Otra herramienta para la comunicación externa que dispone la organización es su página web (www.portdemallorca.com). A través de ella se pueden hacer reservas de amarres e informar de noticias y acontecimientos en el puerto, así como efectuar una labor comercial.
- Por otra parte, en el pantalán existe una zona que permite comunicar a nuestros clientes y personas usuarios del pantalán, las normas y reglamentos de MARINA PORT de MALLORCA, un

plano con la ubicación de las diferentes instalaciones, incluido el punto

- La Declaración Ambiental se encuentra a disposición de terceros a través de la página web. Además, el departamento de marketing se encargará de dar a conocer la Declaración, o los aspectos más relevantes de la misma, a las partes interesadas mediante diferentes herramientas, como puede ser el uso de redes sociales, campañas de comunicación o sensibilización, etc.
- Por otra parte, se dará a conocer a los siguientes Grupos de Interés:
 - Consejo de Administración.
 - Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.

7. EMERGENCIAS

7.1. Situaciones de emergencia

Cuando se produce una emergencia ambiental, el Responsable de gestión, tras recibir de inmediato el aviso, la comprueba e identifica, decidiendo si se trata de un conato

de emergencia, una emergencia parcial o una emergencia general, actuando según lo establecido en el "*Plan de emergencia*", correspondiente según haya sido el origen o causa del mismo.

7.2. Planes de emergencia

El "*Plan de emergencia*" nos dice qué hacer, cómo y cuándo hacerlo ante estas situaciones, identificando los posibles orígenes potenciales. Por ello es imprescindible que se dé a conocer a todo el personal y que se hayan realizado simulaciones siempre que sea posible.

Para facilitar la actuación ante una emergencia, se ha desarrollado un esquema básico de actuación, recogido en el anexo II de la presente Declaración Ambiental

El Responsable de gestión revisará como mínimo cada dos años el "*Plan de emergencia*" adaptándolo cuando proceda a cambios que se hayan producido tanto en las actividades y procesos como por la aparición de nuevos aspectos ambientales significativos que pudieran alterar el medio ambiente en situaciones de emergencia.

En MARINA PORT de MALLORCA se han determinado las siguientes situaciones de emergencia:

- Plan de emergencia en caso de incendio.
- Plan de emergencia en caso de hundimiento de embarcación.

- Plan de emergencia en caso de vertidos al mar.
- Plan de emergencia en caso de derrames en el suelo.

Con una periodicidad anual se realizarán simulacros con el objetivo de verificar las pautas de actuación a realizar por el personal de MARINA PORT de MALLORCA ante las diferentes situaciones de emergencia indicadas. El 17 de enero de 2025 se realizó un simulacro de activación del '*Plan de Autoprotección y Emergencias*' con formación previa, en el que también intervino MARINA PALMA CUARENTENA y Bombers de Palma. Se involucró al personal en formación teórica sobre riesgos de instalaciones, medios de protección y contenido y procedimiento del plan de emergencia, así como mantenimiento de instalaciones/equipos. Se realizó ejercicio de medios de extinción portátiles y mangueras, lanzamiento de rezón y cadena y a nivel ambiental el manejo de barreras de absorción de hidrocarburos. de un incendio . Se realizó simulacro de incendio en punto limpio con resultado satisfactorio.

7.3. Evaluación de daños

Tras una situación de emergencia, el Responsable de gestión realizará un estudio sobre: daños (incluidos ambientales) ocasionados, *la capacidad de respuesta del personal y las actuaciones necesarias a realizar*. Para ello utilizará el registro "*Informe de emergencia*". Esta información servirá para revisar y mejorar el "*Plan de emergencia*" correspondiente.

En el caso de evidenciarse un fallo en las medidas preventivas y de seguridad, se aplicarán las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

MARINA PORT de MALLORCA realiza simulacros de emergencia ambiental con la finalidad comprobar el correcto funcionamiento del plan de emergencia, y que se disponen tanto de medios materiales como de conocimientos por parte del personal para hacer frente a la posible situación.

Dadas las características de los procesos desarrollados en MARINA PORT de MALLORCA y la moderada posibilidad de que pueda generarse una situación de emergencia y aparición de impactos ambientales significativos, El Responsable de calidad y ambiental podrá sustituir los simulacros por revisiones "in situ" con el fin de evaluar el conocimiento del "*Plan de emergencia*" por parte del personal de la empresa así como la disponibilidad del material

dispuesto para actuar según el mismo.

El Responsable de medioambiente planificará el simulacro, recogerá los resultados del mismo o la información de la revisión "in situ" en el registro "*Informe de emergencia*". Ante la detección de fallos en el sistema de prevención, se revisará la idoneidad del "*Plan de emergencia*", aplicando las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

La realización de los simulacros podrá ser subcontratada a entidades externas. Ello implicará que el informe de este no cumpla con el registro establecido.

En el anexo II se presenta el Plan de Emergencias.

Declaración ambiental - 2024

FECHA DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN, Y NOMBRE DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

Los cambios introducidos en la presente declaración serán validados anualmente y el sistema será sometido a verificación cada tres años.

Verificado el sistema y validada la Declaración por:

SGS International Certification Services Iberica, S.A.U., acreditada por la entidad ENAC con el siguiente número de verificador:

Número de Verificador: ES-V0009

La presente Declaración consta de 44 páginas.

Tabla control validaciones:

FIRMAS



MARINA
PORT DE MALLORCA
Muelle Viejo, s/n
Edificio Espigon Exterior
07012 - Palma de Mallorca
Tel. +34 971 739 030

Dirección General

Fecha validación de la Declaración Ambiental inicio ciclo	Fecha primera actualización de la Declaración Ambiental	Fecha segunda actualización de la Declaración Ambiental	Nueva verificación y nuevo ciclo (datos 2024)
13/09/2022	13/09/2023	29/01/2025	Pendiente

Declaración ambiental - 2024

Anexos:

- **ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**
- **ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS**

ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

Iniciatives Portuàries Mirall de Mar de Mallorca (Marina Port de Mallorca) cumple con los requisitos legales en materia ambiental que le son de aplicación, y que se muestran a continuación.

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
AGUAS Y VERTIDOS	
<p>Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.</p>	<p>Plan de contingencias contemplado en nuestro manual de autoprotección realizado.</p> <p>También adheridos a Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria de Baleares</p>
<p>Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas</p>	<p>Se cumplen todos estos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar integridad del dominio público a través de un plan de autoprotección y de contingencias debidamente entregado a la Dirección General de Emergencias. 2. Asegurar el uso público del mar en nuestras instalaciones solo para la navegación. 3, Vigilancia del mar y respeto por el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias para mantener un nivel de calidad de aguas en el puerto. <p>Capitulo V y VI.-Concesiones y disposiciones comunes a autorizaciones y concesiones. Leído por la empresa</p>
<p>Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p>	<p>Se dispone de plan de contingencias en caso de vertido de hidrocarburos. Se dispone de plan de autoprotección, actualizado a fecha de 07/11/2017. Se lleva a cabo la coordinación de actividades empresariales con las empresas concurrentes.</p>
<p>Real Decreto 140/2003, del 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.</p>	<p>Análíticas de control del agua de consumo realizadas en noviembre del 2023. Resultado favorable.</p>
<p>Decreto 53/2023, del 6 de julio, sobre la vigilancia de las aguas de consumo humano de las Illes Balears</p>	<p>Análíticas de control del agua de consumo realizadas en noviembre del 2023. Resultado favorable- CIDESAL RI: 50463</p>
<p>Real Decreto 49/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears</p>	<p>Se lleva a cabo dos tipos de mantenimiento para el correcto mantenimiento y limpieza de las instalaciones que llegan a la red de alcantarillado: un mantenimiento externo y un mantenimiento interno.</p>
RESIDUOS	
<p>Protocolo MARPOL 73/78: Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, de 2 de noviembre de 1973 (ratificado por España: BOE nº 249 y 250, de 17 y 18/10/1984) y diferentes enmiendas posteriores a sus anexos</p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.</p>
<p>Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento de ejecución de la ley 20/86, básica de residuos tóxicos y peligrosos aprobado mediante real decreto 833/1988</p>	<p>Se aplica únicamente debido al Plan de Minimización presentado cada 4 años a la Conselleria. Última presentación: abril 2025</p>

Declaración ambiental - 2024

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Real decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados .	Gestión correcta a través de gestor autorizado.
Real Decreto 106/2008, de 1 febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Se dispone de contenedor de recogida de pilas y otro de baterías con su correspondiente gestor autorizado
Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE.	
Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.	Aplicación y cumplimiento en materia de RP (ver referencias anteriores). Implantadas medidas para disminución de plásticos de un solo uso.
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Realizada comunicación como productor de residuos con número NIMA: 0700000912. Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos. Estudio de minimización presentado en abril de 2025
Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre las instalaciones portuarias de desechos de buques	Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y máquina para la extracción de aguas negras y de sentina. Gestión de los residuos mediante gestor autorizado.
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases .	Prevención y reducción del impacto de los envases en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida. Su entrada en vigor el 28 de diciembre no permite haber implementado medidas al respecto para finales del mismo año y que puedan ser apreciadas en esta Declaración.
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE nº 207, de 29 de agosto de 2007)	En MPM hay un total de 12 equipos de aire acondicionado: 5 en las oficinas, y 7 más en el puerto. Todos ellos tienen una capacidad normal entre 3,65 y 6 kW. Se realiza un mantenimiento preventivo reflejado en el registro "Check list mensual". En caso de mantenimiento correctivo, éste se realizaría por parte del mantenedor habilitado MALLORKLIMA con número RI 60840.
Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios , aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Se indica mediante carteles informativos las temperaturas reglamentarias.
Real Decreto 842/2002: Reglamento electrotécnico de Baja Tensión	Ultima Inspección realizada 19/07/2022. Resultado favorable. Prox. Inspección: junio 2027.
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	OCA instalación toca en fecha 24/10/2027. Se llevan a cabo las revisiones anuales y quinquenales por empresa mantenedora habilitada. (Ver certificados).

Declaración ambiental - 2024

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	<p>PROEX, con nº RI 27854.</p> <p>Internamente, se realizan revisiones mensuales de los equipos contra incendios dejando registro en el propio equipo.</p>
<p>Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, per el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.</p>	<p>ANTICIMEX contrato y plataforma PPCL</p> <p>AFCH – RED AGUA FRIA + 21 puntos terminales agua consumo humano y ACS (vestuarios y duchas)</p>
<p>Real Decreto 614/2024, de 2 de julio</p>	<p>Según PPCL se realiza dos analíticas de AFCH y una de ACS con periodicidad anual.</p> <p>Última realizada 22/05/2025: hierro, microbiológico, legionelosis con resultado favorable.</p>
<p>Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.</p>	<p>Reducción del uso de gas natural ante la posibilidad de interrupciones del suministro de gas ruso hacia Europa. En MPM, los recintos se mantuvieron siempre por debajo de los 19°C en época hibernal y por debajo de los 27°C en el caso de la época estival.</p>
ATMÓSFERA	
<p>Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética</p>	<p>Las nuevas instalaciones incorporan sistemas eficientes energéticamente. Con certificación energética las nuevas instalaciones.</p>
<p>Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de Huella de Carbono</p>	<p>Empresa no obligada a comunicar su Huella de Carbono en el Registro Balear para el año 2021, pero se registra la del Ministerio, inscripción la cual se ha realizado hasta 2023, pendiente 2024.</p> <p>Se lleva a cabo un control y cálculo de las emisiones a la atmósfera, entre ellos el CO₂, validado en la auditoria en base al Reglamento EMAS, así como comunicado en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto.</p> <p>El suministro de energía eléctrica es una última instancia gestionada por Autoritat Portuària de les Illes Balears, quien ha iniciado cambios en el suministro con Garantía de Origen En el caso de Marina Port de Mallorca, se trata de energía de cogeneración de alta eficiencia.</p>

ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES QUE CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
DERRAMES AL SUELO					
MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> Incorrec^ta manipulación de recipientes de uso o recogida Rotura de recipientes 	1. Retener y absorber el vertido con absorbente apropiado.	Residuos sólidos generados tras la recogida del producto (trapos, material adsorbente, ...)	<ul style="list-style-type: none"> Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán
OTROS PRODUCTOS TÓXICOS		2. Limpieza del suelo con detergente biodegradable			
VERTIDOS AL MAR					
COMBUSTIBLE ----- MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> Fugas procedentes del motor, sentina, etc. 	1. Situar protecciones de dispersión en el agua del Pantalán directamente afectada. 2. Dispersar o recoger los vertidos con elementos apropiados (productos dispersantes, absorbentes, recogedores de líquidos, etc.) 3. En caso de vertidos leves de gasolina o gasoil se podrá proceder a oxigenar mecánicamente con la embarcación	Residuos absorbentes o líquidos generados tras la recogida del producto	<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen. Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán
RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Accidente Negligente comportamiento medioambiental. 	1. Recogida inmediata de los residuos	Residuos sólidos generados tras la recogida del producto		
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN					

Declaración ambiental - 2024

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Accidentes potenciales	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES QUE CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
HUNDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA EMBARCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Vía de agua, incendio, abordaje, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> Avisar de inmediato a Bomberos y a la Autoridad Portuaria Aproximar zodiac salvavidas Colocar y vigilar Bomba de achique de emergencia Actuar según lo indicado para VERTIDOS AL MAR 	Residuos sólidos, adsorbentes o líquidos generados tras su recogida	<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen. Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán
INCENDIO					
INCENDIO de la embarcación	<ul style="list-style-type: none"> Negligencias de manipulación Cortocircuito Otros 	<ol style="list-style-type: none"> Ante evidencia sobre efecto incontrolado, avisar a bomberos y a la Autoridad del puerto Aviso de evacuación del Pantalán Actuar de inmediato con equipos propios de extinción Actuar según lo indicado en VERTIDOS AL MAR 	Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida	<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen. Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán